



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 ABR. 1982

Expte. N° 021/79

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 102/79 del Departamento de Ciencias de la Salud, del 29 de Noviembre de 1979, recaída a Fs. 37; teniendo en cuenta que mediante la misma da por aprobada la materia "Enfermería Especializada" a la Enf. Bárbara Hennessy de Salim; atento a que a Fs. 38 dicha dependencia solicita la convalidación de la mencionada resolución y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución N° 102/79 del Departamento de Ciencias de la Salud, por la que da por aprobada la asignatura ENFERMERIA ESPECIALIZADA de la carrera de la Licenciatura en Enfermería, a la enfermera Bárbara HENNESSY de SALIM, L. U. N° 8.688, por los motivos hechos explicitos en el exordio de la referida resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 184-82